



Bases de la campaña “Te ayudamos con la cuota de autónomo”.

Período de la promoción: Disponible desde el 1 de octubre hasta el 30 de noviembre 2020 (ambos inclusive).

PRIMERA. - ENTIDAD ORGANIZADORA

AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (en adelante AXA) con CIF A-60917978 y domicilio social en calle Monseñor Palmer, 1, CP: 07014 (Palma de Mallorca), llevará a cabo una promoción en todo el territorio nacional, bajo la modalidad de regalo directo, en las condiciones que a continuación se detallan.

SEGUNDA. - ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL

Promoción disponible entre el día 01.10.2020 y el día 30.11.2020 (ambos inclusive), exclusivamente para pólizas de nueva contratación de los productos promocionados en la presente Campaña.

Cualquier referencia horaria en las presentes Bases Legales se entenderá referida al ámbito geográfico de Madrid (España).

TERCERA. - LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN

Podrán participar en la presente promoción las personas físicas mayores de 18 años, con residencia legal en España, que cumplan las siguientes condiciones:

- Todos aquellos clientes AXA que contraten al menos uno de los productos indicados en las presentes bases, durante el período de vigencia de la campaña, con fecha de efecto y grabación entre el 01.10.2020 y el día 30.11.2020, ambos inclusive.
- Aquellos que no sean clientes AXA que contraten dos o más pólizas de los productos indicados en estas bases y con fecha de efecto y grabación entre el 01.10.2020 y el día 30.11.2020, ambos inclusive.

Promoción exclusiva para pólizas contratadas a través de Redes exclusivas (Agentes AXA, AXA Exclusiv, PDP, Puntos Azules, ASSA).

AXA se reserva el derecho de modificación, suspensión o cancelación de la promoción de forma global o parcial.

CUARTA. - FINALIDAD DE LA PROMOCIÓN

El objetivo de esta promoción es incentivar la contratación de pólizas de los productos indicados en estas bases, cumpliendo los requisitos establecidos.

QUINTA. - ALCANCE Y PRODUCTOS SUJETOS A LA PRESENTE PROMOCIÓN

Los productos sujetos a esta promoción serán los que detallamos a continuación:

- Comercio (código de producto 8594)
- Oficinas (código de producto 8694)
- ILT (código de producto 8906)
- Accidentes (código de productos 8025 y 7032)
- Pyme Flexible (código de producto 8680)
- R.C. Construcción (código de producto 8734)
- R.C. Profesional (código de producto 8750)
- Ciber (código de producto 8679)
- Todo Riesgo Construcción (código de producto 8350)
- Hogar único (8451) y Hogar Protect (8450).

SEXTA. - PREMIOS

La promoción consiste en ofrecer:

A) Para aquellos clientes AXA:

- Por la compra de 1 póliza (prima min neta 300€) de cualquiera de los productos indicados anteriormente durante el periodo de la campaña, llévate una tarjeta regalo por valor de 30€, si suscribes una segunda póliza (prima min neta 300€) de los productos indicados recibirás otros 30€ que podrás usar en las tiendas online hasta agotar su saldo, o canjearla por un bono regalo dentro del catálogo disponible en ese momento.
- Y por la compra de una tercera póliza o más te llevarás una tarjeta visa por valor de 290€ (prima min neta 800€) que podrás usar en las tiendas online o en aquellos establecimientos u organismos que admitan este medio de pago hasta agotar su saldo o canjearla por un bono regalo dentro del catálogo disponible en ese momento.

B) Para nuevos clientes:

- Por la compra de 2 pólizas (prima min neta 400€) de cualquiera de los ramos anteriores te llevarás una tarjeta regalo por valor de 30€ que podrás usar en las tiendas online hasta agotar su saldo o canjearla por un bono regalo dentro del catálogo disponible en ese momento.
- Si compras una tercera póliza o más te llevarás una tarjeta visa por valor de 290€ (prima min neta 800€) que podrás usar en las tiendas online o en aquellos establecimientos u organismos que admitan este medio de pago hasta agotar su saldo o canjearla por un bono regalo dentro del catálogo disponible en ese momento.

SÉPTIMA. - MECÁNICA Y ENTREGA DEL REGALO

Mensualmente se determinarán los clientes con derecho al incentivo y se les informará vía e-mail del mimos, hasta agotar existencias.

El canje de la tarjeta regalo se realizará de la siguiente manera:

El cliente con derecho a la tarjeta regalo recibirá un email con el código para canjear en www.porserdeaxa.es donde visualizar el catálogo de regalos disponible en ese momento (ejemplo: tarjeta Visa, tarjeta Cepsa...), leer y aceptar las condiciones generales y política de privacidad accesibles en dicho sitio web, e introducir el código que le haya sido comunicado en el lugar habilitado al efecto. Después, podrá elegir el regalo que desee dentro de los establecidos en el catálogo de AXA. Una vez elegido el regalo, deberá aceptar las condiciones legales y política de privacidad antes de proceder a su uso y disfrute. En la web también se incluyen las características y condiciones de uso de los regalos.

El código regalo tiene un plazo máximo de tres meses para usarse a partir del momento del canje.

Además del procedimiento anterior a continuación se detalla la forma en la que se hará efectiva la Tarjeta VISA virtual, en caso de elegir este regalo, las condiciones de uso o características de la misma:

- El cliente introducirá el código y le facilitará unos números de tarjeta virtual.
- La tarjeta solo será válida en tiendas online y/o en aquellos establecimientos u organismos que admitan tarjetas prepago.
- La vigencia de la tarjeta es de 2 meses desde que la canjea.

En caso de que, por cualquier circunstancia, el participante no canjee la tarjeta regalo en los plazos establecidos o impida de cualquier modo su entrega, la entidad organizadora entenderá que renuncia a la promoción.

El regalo se ofrece por terceros (colaboradores). Dichos colaboradores son quienes emiten los códigos regalo, y son los únicos responsables de su funcionamiento, no siendo en ningún caso, ni en ningún supuesto la Compañía AXA responsable del servicio o garantía de calidad de los mismos. La única responsabilidad que asume AXA es la de efectuar la entrega de los códigos regalo conforme a lo previsto en estas bases.

En caso de que el cliente haya proporcionado un correo electrónico o teléfono móvil erróneo, la Compañía no se hará responsable de la posible pérdida del bono regalo.

Se entregará una tarjeta para cada cliente que cumpla con las Condiciones de la campaña hasta de fin de existencias.

OCTAVA. - EXCLUSIONES

Quedan excluidos de esta promoción aquellos clientes Robinson, así como los mediadores AXA sus empleados o familiares, así como tampoco será aplicable a los empleados y/o familiares directos de las empresas y/o profesionales implicados en la gestión u organización de la campaña.

La Promoción no permite reemplazos de pólizas.

NOVENA. – POLÍTICA DE PRIVACIDAD.

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (“RGPD”) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (“LOPDGDD”), AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS le informa de su política de Protección de datos.

I. ¿Quién es el responsable del tratamiento de los datos personales?

Los datos personales del participante interesado serán tratados por AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, con CIF: A60917978 y domicilio social en Calle Monseñor Palmer nº1, 07014, Palma de Mallorca (España).

Para velar por el leal y transparente tratamiento de los datos personales del participante, AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS cuenta con un Delegado de Protección de Datos, con quién podrá contactar en dpoaxa@axa.es.

II. Obligatoriedad de facilitar los datos personales

Los datos tratados son, con carácter general, obligatorios para participar en la promoción o sorteo salvo que se indique lo contrario. Por lo tanto, si no se han facilitado los mismos o no se facilitaron correctamente no podrá gestionarse su participación. El interesado garantiza que es mayor de edad y que los datos aportados son verdaderos, exactos, completos y actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación.

En todo caso, los datos personales serán tratados de forma confidencial, debiendo ser adecuados, pertinentes y no excesivos para la finalidad expresada.

III. Finalidades para las que tratamos sus datos

El tratamiento de sus datos personales por parte de AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS se realizará conforme a las siguientes finalidades:

- Gestionar su participación en la presente promoción o sorteo, incluida la entrega, en caso de resultar beneficiario, por cualquier medio de comunicación, de los premios, regalos, códigos promocionales, descuentos o incentivos derivados de la promoción o sorteo.
- Lleva a cabo el contacto, si fuera necesario, por los medios habilitados, durante el transcurso de la misma.
- Dar cumplimiento a las obligaciones legalmente establecidas, tales como obligaciones fiscales

IV. Tipos de datos personales tratados

AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS tratará exclusivamente los datos identificativos y datos de contactos que el interesado facilitó cuando suscribió su póliza de seguro, entre otros:

- Nombre y Apellidos
- Email

V. Legitimación para el tratamiento de los datos personales

AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, trata sus datos personales en base a la relación contractual previa vigente y en base a su consentimiento prestado para participar en la promoción o sorteo, así como para el cumplimiento de las obligaciones legales aparejadas a la obtención del premio o regalo.

VI. Destinatarios de los datos

Los datos personales del interesado no serán comunicados a terceros destinatarios, excepto a nuestros prestadores de servicios tecnológicos y de servicios, para el adecuado cumplimiento de las finalidades anteriormente descritas, y salvo a aquéllos obligados legalmente.

VII. Plazo de conservación de los datos

Se conservarán los datos personales mientras se mantenga su relación con AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS e incluso posteriormente durante los plazos de prescripción legales que sean de aplicación, salvo que autorice su tratamiento por un plazo superior o solicite su baja a AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, oponiéndose o revocando su consentimiento.

VIII. Derechos de los titulares de los datos personales

Como titular de los datos, y en cualquier momento, el interesado tiene derecho a dirigirse a AXA SEGUROS E INVERSIONES, como responsable del tratamiento, a través de correo electrónico y/o postal en las siguientes direcciones:

- Dirección de correo postal: Calle Emilio Vargas, 6, Dpto. Operaciones-Relación Cliente, 28043, Madrid (España).
- Dirección de correo electrónico: buzon.lop@axa.es

Para ello, es requisito imprescindible que la comunicación contenga nombre y apellidos del interesado, fotocopia de documento nacional de identidad o pasaporte u otro documento válido que lo identifique y, en su caso, de la persona que represente al interesado, en los términos previstos en la legislación vigente, para ejercer los siguientes derechos:

- **Derecho de Acceso**. El interesado tiene derecho a que AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS le informe sobre si está tratando o no sus datos personales y, en tal caso, poder acceder a dichos datos y recibir información sobre los fines para los que son tratados, las categorías de datos afectados por el tratamiento, los destinatarios a los que se

comunicaron sus datos personales y el plazo previsto de conservación de los datos, entre otra información

- **Derecho de Rectificación y Supresión.** El participante interesado tiene derecho a solicitar la supresión de datos personales siempre que se cumplan los requisitos legales de aplicación, y la rectificación de los datos inexactos que le conciernan cuando, entre otros motivos, éstos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos.
- **Limitación del tratamiento, revocación del consentimiento y oposición total o parcial al tratamiento.** En determinadas circunstancias (por ejemplo, en caso de que el solicitante impugne la exactitud de sus datos, mientras se verifica la exactitud de los mismos), usted puede solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, siendo estos únicamente tratados para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. El interesado podrá revocar el consentimiento u oponerse al tratamiento en cualquier momento por motivos relacionados con su situación particular, en caso de que el tratamiento esté basado en nuestro interés legítimo o en el interés legítimo de un tercero (incluyendo el tratamiento que tenga por objeto la mercadotecnia directa y la elaboración de los correspondientes perfilados). En este caso, AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS cesará en el tratamiento, salvo acreditación de motivos legítimos.
- **Portabilidad de sus datos.** El interesado tiene derecho a recibir los datos personales que haya facilitado a AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en un formato estructurado, común y de lectura mecánica, y a poder transmitirlos a otro responsable del tratamiento sin que el responsable al que se los hubiera facilitado se lo impida, en los supuestos legalmente previstos a estos efectos.
- **Decisiones individuales automatizadas.** Asimismo, además de los derechos mencionados, en caso de que se adopten decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, tiene derecho a obtener intervención humana por parte de AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, y a expresar su punto de vista y a impugnar la decisión.
- **Otros.** Igualmente, cuando se transfieran datos personales a un tercer país o a una organización internacional, tendrá derecho a ser informado sobre cómo se puede acceder u obtener copia de las garantías adecuadas relativas a la transferencia. Para cualquier duda o cuestión adicional sobre el ejercicio de sus derechos o, en general, sobre el tratamiento de sus datos personales, puede contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos dpoaxa@axa.es . Finalmente, usted tendrá derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control nacional (Agencia española de Protección de Datos en C/Jorge Juan, 6. 28001- Madrid o tfno. 912663517) o autonómica respectiva.

DÉCIMA. - FISCALIDAD

De conformidad con la normativa vigente en materia fiscal, se informa a los participantes en la presente promoción la entrega directa de tarjetas regalo recibe la calificación de ganancia patrimonial sujeta a retención de ganancia patrimonial sujeta ingreso a cuenta del IRPF, en tanto supera el umbral de 300 euros.

Sobre los citados premios y regalos, el promotor practicará el ingreso a cuenta o la retención correspondiente y expedirá la oportuna certificación que facilite al participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, incluyendo en el caso de las entregas en especie el importe resultante de la valoración del premio recibido, más el importe del ingreso a cuenta”

DECIMO PRIMERA. - EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

La entidad organizadora no se hará responsable de las posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar a los envíos ya sean postales o electrónicos, o al regalo mismo de la acción.

Así mismo, la entidad organizadora no será responsable de las posibles deficiencias o caídas de líneas de telecomunicación, ni del mal funcionamiento de las páginas web que puedan estar vinculadas a la campaña, ni de los servicios, ni de su política de privacidad, así como de sus términos y condiciones de registro, protección de datos personales y propiedad intelectual, que cualquier entidad con la que ésta colabore, presten a los agradecidos como consecuencia de los regalos entregados.

En caso de que esta campaña no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de la entidad organizadora, y que afecte al normal desarrollo de esta, ésta se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al promotor.

DECIMO SEGUNDA. - CONDICIONES

Los clientes participantes en la promoción vienen obligados a **mantener el/los productos/s contratado durante un periodo mínimo de un año** (es decir, no se incluyen las pólizas temporales de duración inferior al año). En caso de incumplimiento, AXA **se reserva el derecho de reclamar la devolución del regalo o el valor de este.**

La fecha de emisión y de grabación de las pólizas han de estar dentro del periodo de campaña y cobrado al menos el primer recibo para tener derecho a la promoción.

DÉCIMO TERCERA. - ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción aceptan sus bases y el criterio de la aseguradora en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

DECIMO CUARTA. - PUBLICIDAD DE LAS BASES

Las presentes bases de la campaña “Te ayudamos con la cuota de autónomo” se encuentran a disposición del público en la página web de la compañía www.axa.es/promociones.

Madrid, a 1 de octubre de 2020